

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL ROMERAL

Por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2011, se adoptó acuerdo otorgando las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes;

Area de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura: Don Emilio Felipe Tapia.

Area de Cultura y Juventud: Doña María Magdalena Fernández Barajas.

Área de Salud, Bienestar Social e igualdad : Doña Francisca Montalvo Téllez.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día siguiente a su firma por el Alcalde.

El Romeral a 14 de junio de 2011.- El Alcalde, Fernando Díaz Martín-Escudero.

N.º I.-5893